



ÍNDICE

- I. **Modalidades de evaluación**
- II. **Comisiones de evaluación docente**
- III. **Funciones y procedimientos a seguir por las comisiones**
- IV. **Presentación y entrega de la documentación**
- V. **Análisis del baremo y acuerdos de homogeneización de criterios**

I. **Modalidades de evaluación**

5 modalidades de evaluación:

- a) Evaluación para los complementos autonómicos por méritos docentes
- b) Evaluación de la capacitación del profesor novel
- c) Evaluación obligatoria

ANEXO I Taller de Evaluadores 2021

- d) Evaluación para el reconocimiento de la excelencia docente
- e) Evaluación para el reconocimiento de la trayectoria docente de excelencia

La información de las modalidades está en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/funciones/docentia-uex/view>

II. Comisiones de evaluación docente

Actuará las comisiones nombradas en Consejo de Gobierno 29/04/2021

III. Funciones y procedimientos a seguir por las comisiones

Es la encargada de evaluar los expedientes de los profesores, emitir el informe de resultados para cada uno de ellos y resolver en primera instancia las reclamaciones que se presenten. Será presidida por el Vicerrector responsable de calidad (o la persona en quien delegue cuando exista conflicto de intereses) y estará compuesta de 5 sub-comisiones, una por cada campo de conocimiento: técnico, científico, biomédico, social y humanístico. Todos los miembros deben firmar el código ético y enviarlo a la UTEC.

El trabajo se organizará de la siguiente forma:

Cada una de las 5 sub-comisiones por campo de conocimiento se reunirá cuantas veces estimen necesaria según los expedientes que tengan que evaluar.

Cada sub-comisión tiene libertad para organizarse, debiendo en primer lugar elegir de entre sus miembros al Coordinador/a que será la persona encargada de repartir los expedientes y también de trasladar, en su caso, al vicerrectorado de Calidad y Estrategia y a la UTEC cualquier problema o necesidad de aclaración que pueda surgir durante el tiempo que dure la evaluación.

IV. Presentación y entrega de la documentación

El modo de acceso del Autoinforme está en el siguiente enlace al mediante el IDUEX y el PINWEB https://uex23.unex.es/app/autoinforme/admin/form_consulta.php Respecto al apartado "evaluador" del Autoinforme, se indica que es fundamental seguir las instrucciones, recalcando que es importante que los evaluadores anoten en la columna de "observaciones" las razones por las que no se puntúa algún mérito alegado, de forma que se facilite la información para responder en caso de reclamaciones. Los méritos que aparecen automáticamente señalizados con diferente color los que se recogen de forma automática y los adjuntados por el solicitante.

Se utilizará la aplicación One Drive para gestionar la documentación presentada por los profesores. En el espacio compartido estarán disponibles los siguientes documentos:

- Una hoja Excel con el listado de profesores a evaluar.
- Un PDF con la presentación utilizada en esta reunión.

ANEXO I Taller de Evaluadores 2021

- El anexo 1 del programa DOCENTIA-UEx, que contiene el baremo a aplicar.
- Una carpeta con los expedientes de los profesores a evaluar, por campo de conocimiento, en la modalidad Obligatoria, otra con los de la modalidad Novel, otra con los que han solicitado la Excelencia, y otra más en el caso de que hubiera solicitudes de evaluación Voluntaria.
- Una carpeta con los informes de los cargos académicos, pero sólo de aquellos profesores que tienen un informe negativo o parcialmente negativo.

La carpeta de cada profesor equivale a su expediente y recoge los justificantes de sus méritos docentes. Se recuerda a los evaluadores que todos los méritos incluidos automáticamente en el Autoinforme del profesor NO deben ser justificados por éste; pues se consideran ciertos sin necesidad de justificante.

Se establece el 24 de mayo como fecha tope para cerrar las evaluaciones y que los coordinadores de las subcomisiones envíen a la UTEC la confirmación del trabajo terminado. A partir de esa fecha, la UTEC preparará los informes de resultados para subirlos al Repositorio de comunicaciones y avisar de ello a los profesores evaluados.

V. Análisis del baremo y acuerdos de homogeneización de criterios

Los distintos indicadores o méritos para valorar la actividad docente del profesorado de la UEx se han agrupado en 5 dimensiones:

1. Encargo docente.
2. Planificación docente.
3. Desarrollo de la enseñanza.
4. Resultados de la enseñanza.
5. Revisión y plan de mejora.

1.- ENCARGO DOCENTE

Intensidad docente

1. Carga media durante el período $\leq 66,6\%$ capacidad: 0 puntos
2. Carga media $\geq 100\%$ capacidad: 5 puntos.
3. En situaciones intermedias, repartir proporcionalmente 5 puntos.

Observaciones:

Información aportada de oficio por la UTEC según los datos oficiales

incluidos en la base del Plan de Organización Docente (POD) del Vicerrectorado de Profesorado. No se tendrán en cuenta docencia no recogida oficialmente en el POD.

ANEXO I Taller de Evaluadores 2021

El profesor evaluado deberá indicar en el autoinforme si ha tenido reducciones oficiales de capacidad (rector, vicerrector, decano, etc.).

Variedad de materias

1. 4 o más asignaturas diferentes impartidas en el período: 4 puntos.
2. 3 asignaturas diferentes: 2 puntos.
3. Menos de 3 asignaturas diferentes impartidas en el período: 0 puntos.

Observaciones:

Información aportada de oficio por la UTEC según los datos oficiales

incluidos en la base del Plan de Organización Docente (POD) del Vicerrectorado de Profesorado. No se tendrán en cuenta docencia no recogida oficialmente en el POD.

En el cómputo de la variedad, sólo se tendrá en cuenta aquellas asignaturas donde el profesor evaluado haya impartido al menos 2,5 créditos curso de la misma. Los prácticos se tendrán en cuenta cuando conlleven sesiones presenciales con el alumno y se justifique con la existencia de programas entregados al alumnado.

Tamaño grupos

1. 6 puntos: cuando en el periodo evaluado se tengan al menos 5 grupos con más de 80 alumnos matriculados/año.
2. 3 puntos: cuando no se cumpla la situación anterior y se tengan al menos 5 grupos con más de 40 alumnos matriculados/año.
3. 0 puntos: en el resto de casos

Observaciones:

Información aportada de oficio por la UTEC según los datos oficiales de matriculación por asignaturas y grupos.

Coordinador de asignatura

1. 0,5 puntos por asignatura y año. Máximo 3 puntos.

Observaciones:

Sólo es aplicable a asignaturas con más de un grupo de actividad (misma titulación o diferente titulación) que sean impartidas por más de un profesor.

Informes del Vicerrectorado con competencias en la materia.

Transitoriamente el profesor deberá justificarlo mediante copia de la hoja del programa de la asignatura que así lo acredite.

2.- PLANIFICACIÓN

Elaboración plan docente según modelo y criterios oficiales

ANEXO I Taller de Evaluadores 2021

Adecuación del contenido del plan docente de su asignatura a lo establecido en la memoria verificada de la titulación

Coordinación con otros profesores y materias vinculadas

Cumplimiento de entrega de los planes docentes de sus asignaturas

Cumplimiento de entrega de horarios de tutorías de libre acceso

Estos 5 apartados se valorarán con los informes de cargos académicos

1. Cuando ese apartado del informe del responsable académico sea “favorable”: 3 puntos.
2. Cuando sea “desfavorable”: 0 puntos.

Cuando existan varios informes de responsables académicos, se calculará la media.

Información aportada a través de una pregunta específica incluida en los informes de cargos académicos.

Elaboración de materiales docentes

1. Manuales docentes: entre 3 y 5 puntos para los libros y entre 0,5 y 2 puntos para los capítulos de libros y coordinación de los mismos, dependiendo del prestigio y del ámbito de difusión de la editorial. La puntuación se dividirá por el número de autores, cuando estos sean más de 3.
2. Materiales audiovisuales, artículos docentes y materiales docentes disponibles en red que no puedan ser considerados manuales docentes: los evaluadores valorarán en conjunto lo alegado por el profesor otorgando hasta un máximo de 3 puntos.
3. MOOCs. 5 puntos proyecto/año (sólo en su primera edición)

Se aclara que solo se tienen en cuenta los manuales docentes editados durante el período a evaluar. No se tendrán en cuenta ni autoediciones, ni reediciones, ni publicaciones de investigación (aunque se utilicen en Másteres Oficiales de investigación y Doctorado se entiende que no han sido elaboradas con fines docentes). **Sólo y exclusivamente** se tendrá en cuenta la primera edición del material publicada.

La puntuación se otorgará según las siguientes tablas:

Por cada manual docente:	1 autor (100%)	2 autores (80%)	3 autores (70%)	+3 autores (60%)
Ámbito regional de la editorial	3	2,4	2,1	1,8

ANEXO I Taller de Evaluadores 2021

Ámbito nacional de la editorial	4	3,2	2,8	2,4
Ámbito internacional	5	4	3,5	3

Por cada capítulo en manual docente:	1 autor (100%)	2 autores (60%)	+3 autores (40%)
Ámbito regional de la editorial	0,5	0,3	0,2
Ámbito nacional de la editorial	1,25	0,75	0,5
Ámbito internacional de la editorial	2	1,2	0,8

Todos los otros materiales docentes que presente el profesor se evaluarán en global a través de un acuerdo entre todos los evaluadores. Para valorarlo deberá quedar clara la autoría/participación del profesor. Deben ser, por tanto, materiales elaborados por el profesor, no teniéndose en cuenta materiales usados por el profesor pero creados por otras personas (por ejemplo, lecturas de artículos académicos o periodísticos). Tampoco se consideran los apuntes que supongan un resumen del libro/s que constituya la bibliografía básica de la asignatura.

Cursos de formación docente universitaria recibidos

1. 0,05 puntos/hora.

El profesor sólo deberá presentar copia del certificado de superación del curso en aquellos casos que no aparezcan automáticamente y de oficio en su autoinforme electrónico.

Participación en congresos y jornadas orientadas a la formación docente universitaria

1. Como ponente invitado. 0,75 pto/comunicación. Se puntuará también la organización de congresos y jornadas orientadas a la formación docente universitaria de igual modo que al ponente invitado (0,75 puntos)
2. Como participante en Mesa Redonda. 0,25 pto/Mesa
3. Como ponente o comunicante. 0,5 pto/comunicación; 0,3 pto/póster. En caso de varios autores, se prorrateará esta puntuación por número de autores.

El profesor lo acreditará con certificado de participación en el conste el nombre del autor. Se valorarán solo aquellas aportaciones que no formen parte del curriculum investigador y cuando hayan sido organizadas por universidades, agencias de calidad universitaria o el Ministerio responsable de universidades.

Participación en proyectos de innovación docente

1. Investigador Principal. 2 pto/proyecto

ANEXO I Taller de Evaluadores 2021

2. Colaborador. 1 pto/proyecto

El profesor sólo deberá presentar copia del certificado de participación en aquellos casos que no aparezcan automáticamente y de oficio en su autoinforme electrónico. Sólo se tendrán en cuenta los finalizados satisfactoriamente, habiéndose entregado la memoria final.

Participación en comisiones de diseño de planes de estudio

1. 2 ptos/ titulación de grado;
2. 1 pto/titulación de máster

El profesor sólo deberá presentar copia del certificado de participación en aquellos casos que no aparezcan automáticamente y de oficio en su autoinforme electrónico.

3.- DESARROLLO

Cumplimiento obligación de asistencia a clases

Cumplimiento de tutorías de libre acceso

Cumplimiento entrega actas

Cumplimiento normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje

Para estos cuatro apartados se tendrá en cuenta la información aportada a través de una pregunta específica incluida en los informes de cargos académicos.

1. Cuando ese apartado del informe del responsable académico sea “favorable”: 5 puntos.
2. Cuando sea “desfavorable”: 0 puntos.

Cuando existan varios informes de responsables académicos, se calculará la media.

Organización de actividades

1. complementarias de formación (visitas, conferencias de profesionales y similares), que no formen parte del encargo docente
2. Hasta 1 punto/actividad y año para el coordinador de la actividad, 0,5 puntos para colaboradores.

El profesor deberá justificarlo mediante certificado del centro o de la Comisión de Calidad de la Titulación en el que conste una descripción de la actividad, los objetivos docentes, la fecha/s de realización y el profesor/es organizadores.

Impartición de docencia autorizada en inglés en asignaturas que no sean de idioma

Se matiza que debe ser docencia autorizada en inglés, por lo que la entrega a los estudiantes de materiales en inglés no es puntuable. Sólo se tendrán en cuenta asignaturas completas impartidas en inglés.

1. 4 puntos/curso académico.
2. La asignación de esta puntuación es independiente al número de asignaturas que se impartan en inglés.

ANEXO I Taller de Evaluadores 2021

El profesor sólo deberá presentar copia del certificado correspondiente en aquellos casos que no aparezcan automáticamente y de oficio en su autoinforme electrónico.

Actividades de tutela académica

1. Director de tesis: 0,40 pts/año.
2. Tesinas/DEA, proyectos fin de carrera, trabajo fin grado/master: 0,20 pts/trabajo.
3. Tutor de prácticas externas: 0,20 pts/año
4. Participación en tribunal de tesis, tesinas/DEA, proyectos fin de carrera/grado/master, club de debate y homologación de títulos extranjeros: 0,10 pts/trabajo.

El profesor sólo deberá presentar copia del certificado correspondiente en aquellos casos que no aparezcan automáticamente y de oficio en su autoinforme electrónico.

Para los prácticum, la puntuación es independiente del número de alumnos tutorizados.

La participación en tribunales de homologación de títulos sólo se tendrá en cuenta si no se computa en el apartado de comisiones de centro.

Actividades de orientación al estudiante

1. Plan de Acción Tutorial: Coordinador 0,35 pts/año, profesor 0,25 pts/año.
2. Difusores de titulación, jornadas de puertas abiertas y ferias educativas: 0,30 pts/año
3. Tutor Club de debate: 0,20 pts/año
4. Coordinador de relaciones internacionales en los centros: 1 pto/curso.
5. Profesor de la Unidad de atención al estudiante: 0,20 pts/año

El profesor sólo deberá presentar copia del certificado de participación en aquellos casos que no aparezcan automáticamente y de oficio en su autoinforme electrónico. Pero sólo se puntuarán cuando en el informe de responsables académicos se indique que la participación del profesor ha sido real y efectiva.

No se computará como mérito si la función es realizada por el profesor en el ejercicio de un cargo académico retribuido (vicedecano/subdirector de centro, etc.).

Participación en comisiones docentes

- Comisión de Calidad de la Titulación: Coordinador: 3 puntos/año (grado/licenciaturas), 2 puntos/año (master/segundo ciclo/programa doctorado). Resto: 1,5 punto/año (grado/licenciatura), 1 punto/año (master/segundo ciclo).
- Comisión Coordinadora Evaluación Docente: 0,1 pts/año
- Comisión Planificación Académica o Comisión de Estudios de Postgrado: 0,10 pts/año
- Comisión de Calidad de la UEx: 0,2 pts/año.
- Comisión de Calidad del Centro: 0,2 pts/año
- Comisión de Calidad Intercentro: 0,2 pts/año

ANEXO I Taller de Evaluadores 2021

- Comisión de Evaluación Docente de la UEx: 0,5 ptos/año
- Comisión de Evaluación Docente del Centro: 0,25 ptos/año
- Comisión de Evaluación Docente del Departamento: 0,1 ptos/año
- Comités de Auditoría Interna AUDIT: 0,5 puntos comité/año.
- Comisión de contratación de nuevo profesorado: 0,1 ptos/comisión
- Otras comisiones del centro o de la Universidad relacionadas con la docencia (orientación al estudiante, practicas externas, movilidad, pase de encuestas de satisfacción con la docencia de los estudiantes, comisiones de autoevaluación de títulos (programa ACREDITA), etc.): 0,2 ptos/año coordinador, 0,1 ptos/año resto

El profesor sólo deberá presentar copia del certificado de participación en aquellos casos que no aparezcan automáticamente y de oficio en su autoinforme electrónico.

Pero sólo se puntuarán cuando en el informe de responsables académicos se indique que la participación del profesor ha sido real y efectiva, habiendo asistido al menos al 70% de las reuniones.

Participación en órganos de gobierno y representación con competencias docentes

Consejo de Gobierno, Junta de Centro y Consejo de Departamento: 0,4 ptos/año;

Junta de PDI y Comité de Empresa: 0,2 ptos/años. Claustro: 0,1 ptos/año.

El profesor sólo deberá presentar copia del certificado de participación en aquellos casos que no aparezcan automáticamente y de oficio en su autoinforme electrónico.

Pero sólo se puntuarán cuando en el informe de responsables académicos se indique que la participación del profesor ha sido real y efectiva, habiendo asistido al menos al 70% de las reuniones.

Estancias docentes en centros universitarios financiadas en convocatoria pública o por el centro de destino

1. Centros extranjeros: 0,25 ptos/h de docencia.
2. Centros nacionales: 0,15 ptos/h de docencia.

Se consideran estancias docentes las realizadas a través del programa ERASMUS, o programas análogos, y aquellas para impartir docencia en títulos oficiales de otra universidad (no títulos propios). En todo caso se exigen la impartición de un mínimo de 5 horas/estancia.

El profesor lo acreditará con certificado en el que conste el número de horas de docencia o créditos impartidos.

4.-RESULTADOS

Grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente

ANEXO I Taller de Evaluadores 2021

Hasta 25 puntos, distribuidos según la media de las notas de satisfacción de los estudiantes obtenidas por el profesor en el período a evaluar.

Información aportada de oficio por la UTEC según los resultados del profesor en las Encuestas de Satisfacción Docente del Estudiante realizadas durante el período evaluado.

Tasas de resultados

1. Si la tasa de éxito y de no presentados es valorada como positiva en todos los informes académicos: 5 puntos.
2. Cuando sea “desfavorable”: 0 puntos.

Cuando existan varios informes de responsables académicos, se calculará la media.

Información aportada por los informes de responsables académicos, a partir del análisis de los datos recogidos en el Observatorio de Indicadores de la UEx, de lo recogido en la memoria verificada de la titulación y de las características propias de la asignatura.

5.- REVISIÓN Y MEJORA

Autoevaluación y plan de mejoras

De 0 a 3 puntos según la adecuación, profundidad y coherencia de los planteamientos y reflexiones del profesor.

Se tendrá en cuenta la síntesis valorativa realizada por el profesor sobre su docencia en el período evaluado y sobre su plan de mejorar o mantener los niveles alcanzados. La comisión de evaluación tendrá en cuenta la adecuación, profundidad y coherencia de los planteamientos y reflexiones del profesor sobre su actividad docente (los objetivos formativos, las estrategias didácticas, los logros de los estudiantes, etc.).